

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Tribunal Contencioso Administrativo Administrativo 000  
Fijación Estado

2015

Entre: 25/06/2015 y 25/06/2015

024 LWN

Página 1

Código	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
50016400	Acciones constitucionales	Populares	PROCURADURIA JUDICIAL AGRARIA Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MINISTERIO DE AMBIENTE	SE ADMITE DEMANDA Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	24/06/2015	25/06/2015	25/06/2015	1
20002501	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	GLORIA MARIA - SANDOVAL ROMERO	PRIMERO: Admitase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 5 de marzo de 2013, proferido por el Juzgado Primero Administrativo en Descongestión del Circuito de Montería, en el efecto suspensivo.  SEGUNDO: Notifíquese esta providencia, personalmente al Procurador Judicial Delegado ante esta Corporación y por estado a las partes.  TERCERO: Del escrito de sustentación del recurso, córrase traslado a la parte contraria y al Ministerio Público por el término de tres (3) días	23/06/2015	25/06/2015	25/06/2015	2
20002501	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	GLORIA MARIA - SANDOVAL ROMERO	PRIMERO: Admitase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 5 de marzo de 2013, proferido por el Juzgado Primero Administrativo en Descongestión del Circuito de Montería, en el efecto suspensivo.  SEGUNDO: Notifíquese esta providencia, personalmente al Procurador Judicial Delegado ante esta Corporación y por estado a las partes.  TERCERO: Del escrito de sustentación del recurso, córrase traslado a la parte contraria y al Ministerio Público por el término de tres (3) días	23/06/2015	25/06/2015	25/06/2015	3

LWN

PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).  
A LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

*C. de la Cruz*  
CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
SECRETARIO